



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Agosto diecinueve (19)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2016/563

Por pago total de la obligación cobrada, se declara terminado este proceso de EJECUCION CON ACCION MIXTA promovido por MARIA ARACELLY RIOS ZAPATA en contra de la Sociedad " OSORIO MORENO E HIJAS Y C.A S.EN C".

En consecuencia, se da por terminado el mismo y se ordena el levantamiento de las medidas decretadas en el proceso, para lo cual se libraré oficio al señor Registrador de II.P de la ciudad.

Así mismo, se ordena la cancelación del gravamen hipotecario que dio origen al proceso, para lo cual se libraré oficio al señor Notario Único del Círculo de esta ciudad.

Hecho lo anterior, archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0a27ee4bbd6d6f75d265a601f24bc2601f45ff10c78dd6c54e883d9fbc407b8f

Documento generado en 19/08/2022 03:38:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>